

### ACTA N°168-2023

Acta de la sesión ordinaria número ciento sesenta y ocho celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojancha, dando inicio a las catorce horas y cuatro minutos del diecisiete de julio del dos mil veintitrés, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojancha.

#### MIEMBROS PRESENTES

##### REGIDORES PROPIETARIOS

Señor Francisco Loría Rodríguez  
Licda. Dinia Porras Alemán  
Señor Marco Tulio Boza Blanco  
Lic. Herminio Elizondo Salazar  
Señorita Kimberli Villagra Guevara

##### REGIDORES(AS) SUPLENTES

Señora Margarita Ramírez Mora  
Señora Yamileth Venegas Barrantes  
Lic. Luz Bermúdez Mora  
Señor Ulises Villagra Villagra

##### SINDICOS (AS)

Distrito Hojancha:	Señora Vianney Rodríguez Víquez. (propietaria)
Distrito Monte Romo:	Señorita Franciny Loría López. (propietaria)
Distrito Puerto Carrillo:	Señor José Alberto Araya Chacón. (propietario) Señora Magdalena Rodríguez Alemán. (suplente)
Distrito Huacas	Señor Melvin Fonseca Cruz. (propietario)
Distrito Matambú:	Señor Jairo Alemán Aguirre. (propietario)

Alcalde: señor Eduardo Pineda Alvarado.

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Rosalba Ramírez y Bryan Bermúdez funcionarios municipales.

Ausentes: Ronny M. Hernández Fajardo, Keylor Prendas Gómez y Verónica Campos Barrantes.

#### ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

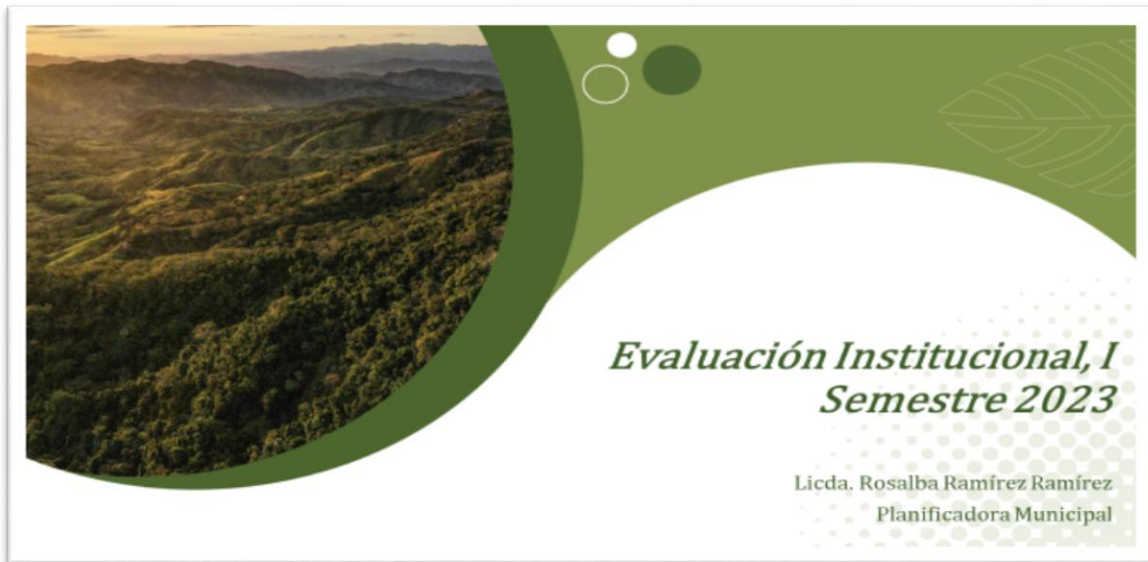
1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Espacio a la Lic. Rosalba Ramírez, presentación informe de evaluación del I semestre en cumplimiento a las normas técnicas emitidas por la Contraloría General de la República.
3. Lectura y aprobación del acta ordinaria 167-2023.
4. Lectura de la correspondencia.
5. Asuntos de trámite urgente.
6. Informes.
7. Control de acuerdos.
8. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTICULO II. Espacio a la Lic. Rosalba Ramírez, presentación informe de evaluación del I semestre en cumplimiento a las normas técnicas emitidas por la Contraloría General de la República

La Señora Presidenta saluda muy cordialmente a la Lic. Rosalba Ramírez y procede a darle el uso de la palabra.

La Lic. Rosalba Ramírez saluda muy cordialmente y da por iniciada la reunión



### Comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos más importantes

#### Ingresos Tributarios

Ingresos No Tributarios	
Presupuestado	₡236 738 358,96
Ingresado	₡163 941 753,67
Pendiente de Ingresar	₡72 796 605,29
Porcentaje de cumplimiento	69%

##### 3.2.1

Venta de Bienes y Servicios	
Presupuestado	₡171 711 425,96
Ingresado	₡106 465 420,19
Pendiente de Ingresar	₡65 246 005,77
Porcentaje de cumplimiento	62%

##### 3.2.2.

Ingresos de la Propiedad	
Presupuestado	₡52 836 545,00
Ingresado	₡46 306 981,24
Pendiente de Ingresar	₡6 529 563,76
Porcentaje de cumplimiento	88%

##### 3.2.3

Intereses Moratorios	
Presupuestado	₡12 190 388,00
Ingresado	₡9 651 177,87
Pendiente de Ingresar	₡2 539 210,13
Porcentaje de cumplimiento	79%

#### Ingresos No Tributarios

Ingresos Tributarios	
Presupuestado	₡367 214 954,10
Ingresado	₡273 903 574,07
Pendiente de Ingresar	₡93 311 380,03
Porcentaje de cumplimiento	75%

##### 3.1.1

Impuestos sobre la Propiedad	
Presupuestado	₡245 000 000,00
Ingresado	₡187 397 669,94
Pendiente de Ingresar	₡57 602 330,06
Porcentaje de cumplimiento	76%

##### 3.1.2

Impuesto específicos sobre la producción y consumo de bienes	
Presupuestado	₡40 829 954,10
Ingresado	₡23 236 895,12
Pendiente de Ingresar	₡17 593 058,98
Porcentaje de cumplimiento	57%

##### 3.1.3

Otros Impuesto a los bienes y servicios	
Presupuestado	₡75 500 000,00
Ingresado	₡60 572 666,75
Pendiente de Ingresar	₡14 927 333,25
Porcentaje de cumplimiento	80%



Administración General	
Presupuesto	€296 408 325,10
Ejecución	€113 610 171,08
Saldo	€182 798 154,02
Porcentaje de cumplimiento	38%

Vías de Comunicación Terrestre	
Presupuesto	€1 204 972 835,48
Ejecución	€394 238 905,19
Saldo	€810 733 930,29
Porcentaje de cumplimiento	33%

Edificios	
Presupuesto	€0,00
Ejecución	€0,00
Saldo	€0,00
Porcentaje de cumplimiento	0%

Recolección de Basura	
Presupuesto	€93 093 458,80
Ejecución	€40 143 684,00
Saldo	€52 949 774,80
Porcentaje de cumplimiento	43%
Parques, Obras de Ornato	
Presupuesto	€25 600 000,00
Ejecución	€5 328 889,04
Saldo	€20 271 110,96
Porcentaje de cumplimiento	21%
Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre	
Presupuesto	€34 090 374,80
Ejecución	€11 456 683,17
Saldo	€22 633 691,63
Porcentaje de cumplimiento	34%
Deposito y tratamiento de Basura	
Presupuesto	€21 638 953,96
Ejecución	€9 483 052,35
Saldo	€12 155 901,61
Porcentaje de cumplimiento	44%
Desarrollo Urbano	
Presupuesto	€61 783 213,00
Ejecución	€22 979 445,60
Saldo	€38 803 767,40
Porcentaje de cumplimiento	37%

## Desviaciones de mayor relevancia

Programa I	
Presupuesto Total	€2 658 724 718,50
Presupuesto Programa I	€438 887 610,42
Modificación +	€51 608 461,00
Modificación -	€51 146 703,00
Extraordinario	€37 828 370,32
Total Ejecución 2023	€206 766 839,06
Saldo	€232 120 771,36

OBJETIVO DE MEJORA OPERATIVO Y/O	META O PRODUCTO CUANTIFICADO	DESVIACIONES PRESENTADA		JUSTIFICACION DE LAS DESVIACIONES PRESENTADAS ENTRE LO PROGRAMADO Y LO LOGRADO
Mejorar los procesos de comunicación, interacción y transparencia del gobierno local para la ciudadanía.	Sustentar la operatividad de los departamentos administrativos dando contenido al rubro de Remuneraciones de acuerdo a las obligaciones patronales para la gestión durante el periodo 2023. Se aplica modificación presupuestaria 01-2023, 02-2023, 03-2023, 04-2023, 06-2023	Presupuesto Inicial	€ 235 336 777	Se modificó la subpartida de Remuneraciones Básicas para dar contenido al pago del reajuste salarial del II Semestre 2022 y I semestre 2023, a Suplencias para cubrir puestos, e incentivos salariales correspondientes a los reajustes.
		Modificación +	€ 32 228 929	
		Modificación -	€ 12 005 531	
		Extraordinario	€ -	
		Presupuesto Final	€ 255 560 175	
Mejorar los procesos de comunicación, interacción y transparencia del gobierno local para la ciudadanía.	Reserva para coadyuvar a la estabilidad entre los ingresos y egresos de la Administración General, dando contenido al rubro sumas sin asignación presupuestaria. Se aplica modificación 01-2023	Presupuesto Inicial	€ 20 798 933	Se modificó para dar contenido presupuestario a remuneraciones y poder erogar el reajuste salarial.
		Modificación +	€ 0	
		Modificación -	€ 20 798 933	
		Extraordinario	€ -	
		Presupuesto Final	€ 0	

Programa II	
Presupuesto Total	€2 658 724 718,50
Presupuesto Programa II	€373 044 513,64
Modificación +	€37 766 281,00
Modificación -	€34 928 039,00
Extraordinario	€64 162 966,13
Total Ejecución 2023	€130 172 050,43
Saldo	€242 872 463,21

OBJETIVO DE MEJORA OPERATIVA Y/O	META O PRODUCTO CUANTIFICADO	DESVIACIONES PRESENTADA		JUSTIFICACION DE LAS DESVIACIONES PRESENTADAS ENTRE LO PROGRAMADO Y LO LOGRADO
Incrementar la cobertura en la prestación de servicios públicos a nivel distrital.	Mantener la operatividad del servicio de Biblioteca (Educativos, Culturales y Deportivos), cubriendo el rubro de Remuneraciones de los funcionarios, de acuerdo a las obligaciones patronales durante el periodo 2023. Se aplica modificación presupuestaria 01-2023,02-2023	Presupuesto Inicial	€ 3 045 507	Se modifico para dar contenido a los servicios de tecnologías de información para pago de correos institucionales y para las comisiones al Registro Nacional por la emisión de certificaciones, servicios generales y transporte dentro del país para el pago del mismo a regidores municipales.
		Modificación +	€ 223 846	
		Modificación -	€ 3 269 353	
		Extraordinario	€ -	
		Presupuesto Final	€ 0	
Incrementar la cobertura en la prestación de servicios públicos a nivel distrital.	Mantener la operatividad del servicio de de seguridad y vigilancia en la comunidad a través del funcionamiento de 12 cámaras ubicadas en el casco urbano dando contenido al rubro de Servicios, para el año 2023	Presupuesto Inicial	€ 0	Se modifico la para darle contenido al servicio de vigilancia en el distrito primero del cantón.
		Modificación +	€ 3 300 000	
		Modificación -	€0	
		Presupuesto Final	€ 3 300 000	

Programa III	
Presupuesto Total	€2 658 724 718,50
Presupuesto Programa III	€1 846 792 594,44
Modificación +	€197 395 152,40

Modificación -	₡200 695 152,40
Extraordinario	₡810 510 471,44
Total Ejecución 2023	₡397 531 348,19
Saldo	₡1 449 261 246,25

OBJETIVO DE MEJORA Y/O OPERATIVO	META O PRODUCTO CUANTIFICADO	DESVIACIONES PRESENTADA		JUSTIFICACION DE LAS DESVIACIONES PRESENTADAS ENTRE LO PROGRAMADO Y LO LOGRADO
Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo una adecuada señalización.	Sustentar la operatividad de la Unidad Técnica de Gestion Vial dando contenido económico al rubro de Servicios para ejecutar las actividades de la gestión durante el periodo 2023. Se aplica modificación presupuestaria 05-2023, 06-2023 Se aplica presupuesto extraordinario 01-2023	Presupuesto Inicial	₡ 59 556 646	Se realizo el aumento para dar contenido a servicios generales y de ingeniería, y así poder realizar estudios de calidad y pagos a inspecciones; así mismo para realizar el mantenimiento Y reparaciones de los vehículos de la UTGV.
		Modificación +	₡ 25 158 836	
		Modificación -	₡ 0	
		Extraordinario	₡ 2 245 237.18	
		Presupuesto Final	₡ 86 960 719.18	
Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo una adecuada señalización	Sustentar la operatividad de la Unidad Técnica de Gestion Vial dando contenido económico al rubro de Materiales y Suministros para ejecutar las actividades de la gestión durante el periodo 2023. Se aplica modificación presupuestaria 04-2023, 05-2023	Presupuesto Inicial	₡ 34 800 862	.Se realiza aumento para dar contenido al rubro de Repuestos y Accesorios para poder adquirir equipo necesario para la maquinaria y vehículos de la UTGV.
		Modificación +	₡ 10 056 023.40	
		Modificación -	₡ 2 621 292	
		Extraordinario	₡ -	
		Presupuesto Final	₡43 235 593.40	
Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo una adecuada señalización.	Sustentar la operatividad de la Unidad Técnica de Gestion Vial dando contenido económico al rubro de Bienes Duraderos para ejecutar las actividades de la gestión durante el periodo 2023. Se aplica modificación presupuestaria 03-2023	Presupuesto Inicial	₡ 22 000 000	Se realizo disminución para dar contenido al proyecto de Mantenimiento de la red vial cantonal por medio de la Microempresa Proyecto MOPT/BID a sugerencia del departamento de
		Modificación +	₡ -	
		Modificación -	₡ 20 000 000	
		Presupuesto Final	₡ 2 000 000	
Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo una adecuada señalización.	Proy # 3.02.17 Realizar mejoramiento en la red vial mediante la construcción de 1 paso alcantarilla limite cantonal Hojancha-Nandayure. Dando contenido al rubro de Bienes duraderos para la ejecución de obra durante el 2023. Se aplica modificación presupuestaria 03-2023	Presupuesto Inicial	₡ 77 070 000	Se realizo modificación para dar contenido a la construcción de una alcantarilla de paso en la ruta Hojancha-La Libertad, ya que este proyecto se tuvo que ejecutar a finales del periodo 2022 por emergencia.
		Modificación +	₡0	
		Modificación -	₡ 77 070 000	
		Extraordinario	₡0	
		Presupuesto Final	₡0	

Programa IV	
Presupuesto Total	€2 658 724 718,50
Presupuesto Programa IV	€0,00
Modificación +	€0,00
Modificación -	€0,00
Extraordinario	€0,00
Total Ejecución 2023	€0,00
Saldo	€0,00



ACCIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA	METAS	INDICADORES	PROGRAMACIÓN DE				FUNCIÓN RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN		GASTO REAL POR		EVALUACIÓN					
					I SEMESTRE		II SEMESTRE				I SEMESTRE	II SEMESTRE	CUMPLIMIENTO DE LA		RESULTADO DEL					
					%	%	%	%			%	%	%	%	%	%				
Desarrollo Institucional	Automatizar los procesos internos mediante la maximización del sistema de información integrado	Operativo	17	Cantidad de Bienes duraderos adquiridos	50	50%	50	50%	Eduardo Pineda, Alcalde	Administración de Inversiones Propias	-	21 037 483,10	2 400 000,00			11%	0%	0%	0%	Se modificó los recursos para dar contenido al servicio de comisiones por uso del datáfono y la conectividad, para poder hacer el proceso de cobro a las municipalidades.



Operativ	Mejorar las acciones de mantenimiento a nivel comunal	Proy # 0336.05 Realizar Embalsamiento Parque Camilo, cubriendo el rubro de Servicios para las actividades durante el periodo del 2023. Se aplica presupuesto extraordinario 01-2023	Cantidad de actividades realizadas	50	50%	50	50%	Ledy Camilo, ZMT	06 Otras proyectos	Otras proyectos	21.054,00	31.883,70	0,00	0%	0	0%	0%	0%	El mantenimiento no se ha dado con aporte comunitario
Infraestruct	Realizar un mantenimiento al sistema preventivo y correctivo de la red vial control	Proy # 0332.19 Mantenimiento de red de Vial - Compra de alcantarillas para la ejecución colocadas inmediatas en las cantonales Hijaucha, dando contenido al rubro de Materiales y Suministros para colocar 321 alcantarillas durante el periodo 2023. Se aplica modificación presupuestaria 03-2023	Cantidad de alcantarillas colocadas	321	100%	0%	0%	Gloriano Escobar, UTCV	02 Vías de comunicación intermunicipales vial vial	Mantenimiento	20.131.000,00		0,00	0%	100	31%	0%	31%	Ya en adjudicación a la espera del producto por parte de PREVIAC.
Infraestruct	Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo una alcantarilla subterránea	Proy # 0322.26 Realizar mejoramiento de zona en la red vial realizadas mediante la construcción de 1 para alcantarilla ruta Hijaucha-La Libertad dando contenido al rubro de Bienes duraderos para la ejecución de obra durante el 2023. Se aplica modificación presupuestaria 03-2023	Cantidad de zonas en la red vial realizadas	1	100%	0%	0%	Gloriano Escobar, UTCV	02 Vías de comunicación intermunicipales vial vial	Mejoramiento	77.070.000,00		0,00	0%	0,5	50%	0%	50%	en el proceso debido para construcción y en espera de recursos para dar avance de obra.

## Propuesta de medidas correctivas

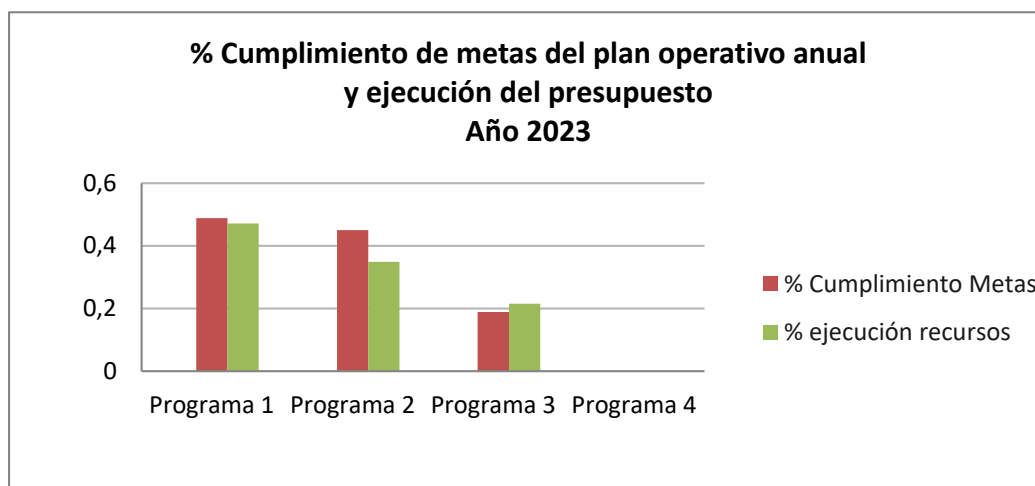
- Se tomará en cuenta para la programación de las metas, los históricos de los ingresos que le dan el contenido presupuestario para la ejecución, ya que en muchos casos, esta es una razón para ejecutar en periodos distintos al programado.
- El departamento de Planificación trabajará conjuntamente con los responsables de ejecutar la meta, recordando tiempos para no afectar el grado de cumplimiento de las metas

### Grado de Cumplimiento (Metas Cumplidas)

MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA  
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2023

AL 30 DE JUNIO DE 2023						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	52%	49%	52%	49%
Programa II	0%	0%	47%	45%	47%	45%
Programa III	23%	12%	39%	36%	28%	19%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>8%</b>	<b>4%</b>	<b>46%</b>	<b>43%</b>	<b>32%</b>	<b>28%</b>

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2023



- La Lic. Luz Bermúdez define, Rosalba en qué consiste de que se ejecuten los recursos, pero no se cumplen las metas, eso que significa que, aunque se haya ejecutado los recursos no se logró lo que se pretendía eso es una pregunta, veo que está muy bien el nivel de ejecución del primer semestre con respecto a ingresos en lo presupuestado 2023; tiene alguna algún análisis hecho ya de los años anteriores que había pendiente de cobro, sería bueno hacer tal vez un análisis de años anteriores, porque veo que la ejecución del 1023 está muy bien, pero recordemos que años anteriores hay bastante acumulado y la otra pregunta es con base en lo que hablaste de que los trabajos de limpieza en zona marítimo me preocupa un poco quizá que si se está haciendo como obra comunal pero sí debería de haber un tipo de seguro para los para los trabajadores que hacen esos trabajos de hecho en días pasados estamos conversando con Leidy encargada de zona marítimo sobre la limpieza del mirador y todo eso ella me decía que como es contrato por obra la municipalidad no les paga un seguro y que ahí es bastante riesgoso la limpieza en esos lugares porque hay mucha pendiente. Sería bueno valorar la posibilidad de que por lo menos ellos tengan un seguro que se pague un seguro eso como para liberar de responsabilidad la municipalidad en alguna medida, porque si les ocurre un accidente de cualquier tipo están expuestos a cualquier accidente, una rama de un árbol que les caiga, que se corten o lo que sea para liberar un poco la municipalidad de responsabilidad por lo menos si debería de existir una póliza de seguro al menos si la municipalidad no la paga por lo menos que la paguen ellos porque si es recomendable para evitar.
- La Lic. Rosalba Ramírez detalla, la primera pregunta que difiere a la ejecución de recursos y cumplimiento de metas eso casi siempre se da en el programa III, porque como vimos eran más de ¢300 millones ejecutados, pero no hay tanto alcance de metas establecidas para el primer semestre por ejemplo; una meta en el programa III fácilmente son ¢90 millones pero otras metas que son de montos pequeños no se cumplieron no afectan ya que son de menor impacto que las de la UTGV que son de mayor impacto, no es meta por meta sino que es global, ya que la plantilla como tal no define ya que si se ejecutó la meta es porque entro el presupuesto. Por ejemplo, los salones comunales que se tienen para el segundo semestre que son montos bajos y que son montos de ¢4 millones esas diez metas no me representan presupuestariamente una meta de la UTGV, siempre hay mayor cantidad de metas para el segundo semestre ya que por depender del ingreso de la ley 8114 y por las que se agregan en el extraordinario. Con la segunda del comparativo no se ha realizado, yo de hecho me hice la observación porque en basura se presupuestaron ¢92 millones y ya han ingresado ¢110 millones, yo le comentaba a Grace que si ya lo que restas de entrar es por morosidad o al revés que allá ingresado mucho de morosidad y poco del periodo, con lo de los seguros no sé si me habla de la empresa que trabaja o las personas que están en comunal, habría que ver si son permanentes y ver como se justifica, porque si ya están haciendo obra comunal y ayudando, que mal que nosotros no le cubramos ese aspecto.
- El señor Alcalde Municipal Eduardo Pineda expresa, la municipalidad de Hojanca tiene un presupuesto de ¢1800 millones, nosotros de ese dinero prácticamente ¢1000 millones es de la 8114 podemos ser muy buenos ejecutando pero el problema es el ingreso, entonces cuándo en el PAO se refleja que se va hacer X porcentaje en este primer semestre pero si el ingreso no llega usted no ejecuta de hecho porque tenemos proyectos en compromiso presupuestario

a fin de año porque el ingreso no llega o no lo podemos ejecutar porque no podemos correr y para efectos de subir un proyecto necesitamos el premu de presupuesto eso es una historia de siempre, quedamos con esas pegas porque por lo demás con el comportamiento del ingreso de las recaudaciones que generamos por el momento está bien.

- La Lic. Luz Bermúdez comenta, ahí donde dice un comparativo en realidad lo que se comparan son los 12 meses, eso sería más bien el saldo a favor o en contra, el saldo positivo serían los ¢70 millones, me desplazo a cuando yo hacía esos informes comparativos ahí lo que se hace es que en el semestre de 2022, por ejemplo ingresó ¢40 millones de recolección de basura, comparado con el primer semestre 2023 que hubiesen entrado ¢45 millones es un saldo positivo de ¢5 millones que entró más que en el primer semestre del año anterior; no es que falte por ingresar el falto por ingresar se compara en el facturado de años anteriores en la tabla grande del presupuesto que hace doña Grace, donde aparece el pendiente de años anteriores, el puesto al cobro y el facturado total, siempre pasan hay meses que en el primer mes del año 2022 entra más que en el primer mes del año 2023 o años anteriores, eso es muy relativo por la situación económica de la población a veces no es la misma de un año o de un semestre comprado con el primer semestre el año siguiente, a veces por ejemplo los dos años de pandemia fueron muy diferentes al primer semestre de los años anteriores o el primer semestre de los años siguientes.

La señora Presidenta del Concejo Municipal, agradece a la funcionaria municipal Rosalba Ramírez por la información brindada.

La Lic. Rosalba Ramírez agradece por el espacio brindado.

#### ARTICULO III. Lectura y aprobación del acta ordinaria 167-2023.

Se analiza el acta 167-2023, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

#### ARTÍCULO IV. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio DA-OI-142-2023, suscrito por el señor Eduardo Pineda Alvarado, Alcalde Municipal, Municipalidad de Hojancha, presentado en la sesión Ordinaria 168-2023, realizada el 17 de julio del presente año. Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio A.I.M 28-2023, emitido por la Licenciada Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, por medio del cual envía el presupuesto que requiere el Departamento de Auditoría Interna Municipal, para atender el plan de trabajo del año 2024. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La Lic. Luz Bermúdez define, en realidad no es referente exactamente a esa nota lo que sí tengo una duda es por lo siguiente, recuerdo que muy al principio de esta administración quizás venía de la administración anterior la aprobación del reglamento de auditoría que eso no se ha dado y ya vamos a pasar cuatro años y ni siquiera lo hemos visto y viene desde la administración anterior. Creo que deberíamos por lo menos ponerle un poco más de atención a eso y que por lo menos quede aprobado, porque la verdad pasar cuatro años y que ni siquiera lo hayamos analizado, creo que no está muy bien porque estamos hablando de la auditoría interna, si ni siquiera tenemos reglamentado la auditoría interna entonces cómo vamos a controlar otras cosas; creo que si lo quieren tomar como moción que se le solicite el reglamento a la auditoría y se analice para ver si se lleva a cabo la aprobación.
- La regidora Dinia Porras detalla, talvez solamente para recordar desde el concejo anterior cuando doña Luz dice administración anterior se refiere al concejo anterior si era un tema que se tenía presente y hubo un poco de controversia en cuanto algunos artículos y algunas disposiciones en el mismo, por eso se alargado el tema, de igual manera este concejo había trasladado ese reglamento auditoría, que auditoría tenía que devolverlo para enviarlo a publicar pero no se ha devuelto porque mientras haya controversia y si no llegamos a un

convenio entre partes hay que enviarlo a la contraloría para que la contraloría diga e igual manera recordemos que la contraloría nos había contestado a nosotros que es un deber del auditor la marca que fue una de las diferencias que se tuvieron entre el concejo municipal y el auditor la marca del autito con ese documento en este caso sería volver nuevamente a retomar el tema solicitarle una mesa de trabajo a la señora auditora con todo el concejo municipal y sentarnos hablar del tema a ver si llegamos a un acuerdo o trasladarlo a la contraloría que en este caso como es ella la que tiene la disconformidad que lo envíe.

3.-Oficio DCMH-096-2023, suscrito por Jasmín Rodríguez Salazar, Coordinadora, Unidad de Cobros, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual remite la Ley de Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza, con la finalidad de solicitar su colaboración para reglamentar dicha ley. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La Lic. Luz Bermúdez define, yo le había enviado a Jasmín esto porque el día que salió publicada me llegó de un sistema también, esta ley tiene sus aristas que hay que analizarlas muy bien porque primero nosotros acá no tenemos un departamento social donde se pueda hacer un estudio y se pueda determinar el grado de pobreza de las personas que tienen algún monto en morosidad, que es para los que hay que aplicar; habría que hacer primero una coordinación con IMAS para que IMAS sea quien determine cuáles personas están en grado de pobreza y puedan calificar ahí y hay dos opciones, la condonación total o la condonación parcial que también va de acuerdo a la capacidad de pago que tengan esas personas. Por ahí se habló mucho en un grupo de cobro municipal que puede que haya personas que se aprovechen del tema y puedan traspasar bienes con grandes montos de morosidad hacia las personas mayores y que se pueda de alguna manera evadir el pago, habría que hacer un análisis profundo antes de aprobar, antes de acogerse porque es opcional no obligatorio el concejo si quiere se acoge si no, no o si quiere una opción o la otra o las dos entonces es opcional, pero yo diría que antes de que el concejo tome un acuerdo si debe analizarse muy bien con la administración que la administración analice muy bien las posibilidades o las capacidades que se tienen acá y además cuánto significaría eso en dinero porque ya estaríamos hablando de montos bastante grandes, sería bueno tal vez aplicarla en el tanto que tenemos algunos montos exiguos o montos incobrables pero si habría que analizarlo muy bien antes que el concejo tome un acuerdo.

El día que salió la ley yo se la pase a Jasmín para que ella fuera de una vez haciendo el análisis de las cuentas pendientes y todo eso, porque si hay que entrarle a eso dependiendo de cuánto beneficio nos vaya a traer a la municipalidad porque eso limpiar base de datos, eliminar cobros no vamos a tener ningún ingreso, entonces si hay que analizarlo bien; ya que eso depende de si tiene una dos o tres sino de la calificación que le de IMAS si usted puede tener una propiedad pero solo tiene una casita que usted vive y no puede pagar los impuestos, depende de la calificación que IMAS le dé y ahí se enmarca, habría que hacer primero una coordinación con IMAS para que haga el estudio porque si no tenemos un instrumento para medir y viene una persona y solicita lo de la condonación no se le puede aplicar y puede venirse un recurso para la municipalidad por aprobarlo y que no se le aplique, por eso hay que tener mucho cuidado.

- La regidora Dinia Porras expresa, este periodo de beneficio se habla de un año todos los años habría que estar renovando porque estaba leyendo aquí y como dice se autoriza a las municipalidades para que previo estudio financiero, los intereses y multas que adeudan porque no es que lo van a perdonar todo porque también la gente puede confundir, que adeuda a la municipalidad por concepto de impuestos municipales, tasas, servicios municipales, impuesto sobre bienes inmuebles, de qué va el convenio si se llega a aprobar es un convenio con SINIRUBE pero la única gente que da ese estudio es el IMAS.

4.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se analiza el expediente N°23.781, con la propuesta para la reforma a la ley de Transito por vías terrestres y seguridad vial, Ley N°90278. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Dictamende Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Hojanca, a través del cual se analiza la propuesta del Reglamento para manejo, uso y mantenimiento de flotilla de vehículos y la maquinaria especial de la Municipalidad de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La Lic. Luz Bermúdez define, yo hoy no puede asistir a la comisión porque andaba en Santa Cruz y vine ajustadito con la sesión, pero estuve leyendo el reglamento y tengo algunas observaciones que hacer en esta última versión que pasaron sugiero que no lo dejen en firme

6.-Oficio MBA-SCM-0474-2023, emitido por Marisol Andrea Monge Ortiz, Secretaria del Concejo Municipal de Buenos Aires, por medio remiten acuerdo tomado relacionado con trasladar proyecto de Ley de Reforma Parcial a la Ley Indígena 6172 del 20 de noviembre de 1977 a las Asociaciones de Desarrollo Indígenas, para que lo analicen y se refieran al respecto. Se conoce

7.-Oficio MSCCM-SC-1089-2023, emitido por Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos, mediante el cual remite acuerdo tomado relacionado con dar apoyo a la iniciativa de la Asociación Indígena Matambú para que se reforme parcialmente la Ley Indígena 6172. Se conoce

8.-Correo electrónico suscrito por Hellen Trejos Rodríguez, Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia, a través del cual remite información para el curso “Del diálogo a la acción”, para personas candidatas a alcaldía, vicealcaldía, intendencia o vice intendencias municipales en los cantones de la región chortega. Se conoce

9.-Oficio ICODER-DN-1362-07-2023, suscrito por Donald Rojas Fernández, Director Nacional, ICODER, por medio del cual da atención a los oficios DA-OE-089-2023 y SCMH-338-2023, con fecha de 21 de junio y 30 de junio. Se conoce

10.-Oficio ICODER-DN-A.L.132-05-2023, emitido por Ligia Amador Alfaro, Jefe, Asesoría Jurídica, mediante el cual da atención a la consulta realizada vía correo electrónico sobre convenio 369-12-2020. Se conoce

11.-Oficio SM-476-2023, suscrito por Margott León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, a través del cual remiten acuerdo tomado relacionado con solicitar al señor presidente de la República atender desde el despacho de Presidencia la necesidad que sufre el cantón de Esparza por la faltante de disponibilidad de agua, las mejoras de infraestructura requerida y que limitan el desarrollo de toda la región. Se conoce

12.-Oficio CME-ESPARZA-OF-030-2023, emitido por Lourdes María Araya Morera, Subcoordinadora, Comité Municipal de Emergencias de Esparza, por medio del cual remite acuerdo tomado relacionado con dar un voto de apoyo al Concejo Municipal de Esparza, ya que para el cantón de Esparza es de suma necesidad que la situación de capacidad hídrica se soluciones en el menor tiempo posible. Se conoce

13.-Oficio MA-SCM-1711-2023, emitido por María del Pilar Muñoz Alvarado, Secretaria del Concejo Municipal de Alajuela, mediante el cual solicita al Presidente de la República para que no se extraigan recursos del Programa de Transporte Estudiantil del Ministerio de Educación Pública, ya que este recorte atenta contra las prestaciones de este servicio a personas de escasos recursos y el derecho constitucional a la educación. Se conoce

14.-Oficio DCMH-093-2023, emitido por Jasmín Rodríguez Salazar, Coordinadora, Unidad de Cobros, Municipalidad de Hojanca, a través de cual remite informe de los ingresos del primer semestre del 2023, en comparación con el primer semestre 2022. Se conoce

15.-Oficio MA-SCM-1710-2023, emitido por María del Pilar Muñoz Alvarado, Secretaria del Concejo Municipal de Alajuela, por medio del cual da por recibido oficio SCMH-307-2023, relacionado con dar un voto negativo al proyecto 23.763. Se conoce

16.-Oficio FMG.196-2023, suscrito por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa, Consejo Directivo, Federación de Municipalidades de Guanacaste, mediante el cual remite

acuerdo tomado relacionado con solicitar al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes la intervención urgente de las rutas nacionales en los cantones de Guanacaste y Upala. Se conoce

17.-Oficio AC-0755-2023, Douglas Alberto Sojo Picón, Secretario del Concejo Municipal de Monte de Oca, a través del cual remite acuerdo tomado relacionado con hacer un llamado al Gobierno de la República a cumplir con el pago de las transferencias que por ley le corresponden a la CCSS, así como a realizar las amortizaciones de la deuda estatal. Se conoce

18.-Oficio DCMH-095-2023, suscrito por Jasmín Rodríguez Salazar, Coordinadora, Unidad de Cobros, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual remite informe de lo recaudado del 10 al 16 de julio 2023. Se conoce

#### Del 10 al 16 de Julio 2023

TRIBUTO	TOTAL FINAL
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	€5 188 564,69
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	€84 200,00
PATENTES	€4 172 642,31
TIMBRES	€65 164,79
SERVICIO DE CEMENTERIO	€22 195,80
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	€667 056,74
SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	€1 719 727,35
SERVICIO ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	€60 755,96
ARRENDAMIENTO DE CEMENTERIO	€2 620,65
ALQUILER TERRENOS ZMT	€2 439 908,57
<b>TOTAL</b>	<b>€14 422 836,86</b>

#### ARTICULO V. Asuntos de trámite urgente

En esta ocasión no hubo asunto de tramites urgentes

#### ARTICULO VI. Informes

##### I. Del alcalde municipal

Del 10 al 14 de julio

Lunes 10: Sesión y oficina

Martes 11: Gira en la ruta 902 ahí hemos estado al pendiente de lo que se está haciendo, existe la posibilidad de que alguna parte no sea intervenida yo le comentado a don Francisco que yo hablé con Luis Artavia el director regional del MOPT, dice que ellos pueden hacerlo una vez que esta empresa haga lo que va hacer el MOPT, no puede trabajar con la empresa y tiene que irse una y estar la otra como posibilidades lo que se va a estabilizar se habla de 1800 metros la cuadrilla que va a entrar después de esta empresa va hacer algún bacheo eso me lo indicó don Eddy Baltodano, igual que esta parte de la ruta 158 que se va a intervenir

Miércoles 12: Oficina

Jueves 13: Oficina en la mañana y en la tarde camino a Varillal ese pedacito de camino ya se intervino ya se agrega a la red vial que atendemos nosotros es un pedazo de camino en el cual debemos ingresar por Nicoya porque le pertenece a Hojanca, ahora los vecinos están haciendo gestión para que la Municipalidad de Nicoya arregle la entrada

Viernes 14: Oficina, gira a la ruta 902, debemos esperar que la empresa terminé para ver la valoración le decía a don Francisco que la gente esta molesta y con toda la razón pero que sin

embargo algo se está haciendo no es lo que nosotros queremos y lo que el camino necesita sin embargo a partir de lo que se haga ahora vamos a empezar la nueva lucha para ver como esa parte se interviene de mejor forma.

- El regidor Francisco Loría define, esta es una ruta de 30 kilómetros de aquí a Nandayure y lo van a intervenir 3 kilómetros es un 10% de la totalidad, si estamos agradecidos porque la cuesta que está bastante mal le vienen haciendo parches y yo creo que se va a poder transitar mejor, pero esto no es una solución completa, vamos a tener un problema bastante grande antes de llegar a Hojancha, ese camino esta intransitable tenemos que seguir insistiendo porque ya ellos se dieron cuenta cómo está el camino, pero es el momento de continuar no sé si es con don Luis o don Eddy se debería de traer acá y ver qué solución nos pueden presentar ellos para continuar los trabajos, como dice don Eduardo hay que esperar que esta empresa termine todavía le falta el tratamiento de asfalto; ahora se está haciendo una estabilización de la base y después va el material este asfáltico, pero en si nos va a quedar un gran problema siempre y no decir de la otra ruta nacional 158. Además que estas rutas no solo eso tienen sino que ni siquiera las rondas le hacen el monte se está metiendo sobre el camino deberíamos de solicitar una cuadrilla que nos limpie las rondas, el domingo yo estuve hablando con inspector que supervisa y me decía que en la ruta de Mansión están haciendo un trabajo de parches el me comentaba que si había la posibilidad de algún remanente se colocara en estos caminos también, don Eduardo tenemos que tomarnos de la mano y ver que vamos hacer , tenemos que invitar a don Eddy o don Luis reunirnos para decirle s que le agradecemos mucho por lo que se ha hecho pero en si tenemos el problema la gente de Pilangosta se van a sentir peor ya que se intervino un pedazo arriba y que todo ese tramo está en mal estado, solicitarle a don Eduardo que en sa parte donde Marcos Boza ha tocado el tema si se debe de hacer un desagüe para quitar el agua que transita por el frente de donde Isaías y la Escuela de Pilangosta porque ya tiene una zanja en la calle se le debe de buscar una solución, vamos a tener que continuar seguir insistiendo porque si no esta gente no nos va a tender debemos de seguir insistiendo como concejo, alcaldía si todas las semanas se debe de tomar acuerdo debemos de seguirlo haciendo sino yo creo que no le vamos solución definitiva al problema que tenemos.
- El señor Alcalde Municipal Eduardo Pineda define, los contratos del CONAVI es por una cantidad de plata que yo desconozco, qué es lo que necesitamos que el gobierno le meta plata a ese contrato ya que lo que tiene alcanza solo para hacer eso, el contrato no va a morir lo que necesitamos es que hacienda por medio de un presupuesto extraordinario de la asamblea le meta plata a este contrato, no hay que hacer el proceso licitatorio, lo que ocupamos es dinero y darle contenido presupuestario, yo hable con doña Melina y todo lo que pasa es por una cuestión de fondos.
- El regidor Herminio Elizondo detalla, para agregar un poco al tema nosotros deberíamos de trabajar en coordinación con la municipalidad de Nandayure, yo un día de estos fui a Zapotal y esta intransitable casi que ni carro doble pasa, dicen que la unión hace la fuerza deberíamos de presionar las dos municipalidades juntas Monte Romo a llegar a Nandayure esta intransitable. Debemos de presionar con todos los argumentos que se puedan.
- El señor Alcalde Municipal Eduardo Pineda expresa, yo estoy de acuerdo, pero nosotros debemos de hablar de situaciones puntuales la empresa tiene que terminar antes, esperemos que la empresa termine hacer una revisión de la ruta en conjunto con la Municipalidad de Nandayure y trasladar es disconformidad y que las dos tomen acuerdo en la misma dirección y hablando de cosas concretas.

#### ARTICULO VII. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

N° Acta	Acuerdo N°	Trámite	Estado actual del acuerdo
018-2020	10	Con base al oficio A.I.M 24-2020, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, Municipalidad de Hojancha, a través de la cual envía modificación del Reglamento de pago de transporte a regidores y síndicos municipales	Se envió el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis
069-2021	19	Solicitar al Dr. Warner Picado Camareno, Director Regional de Servicios de Salud, Región Chorotega, un equipo básico de atención para el Área de Salud de Hojancha, en vista de las quejas que presentan los usuarios de los diferentes distritos del cantón, que llegan al Concejo Municipal y que se hacen de nuestro conocimiento	Se notificó, el Doc. lo traslado al Dr. Eddy Apuy, para que sea analizada y elaborar un informe a esta petición
094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojancha, una respuesta de que si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
109-2022	14	Solicitar a la Comisión Municipal de Emergencias de la Municipalidad de Hojancha, un informe detallado de todos los incidentes (muertes) que han ocurrido en el puente sobre el río Nosara, ruta nacional 902, con nombres y apellidos, y todas las eventualidades que se han presentado, y las que se dan cuando el río se crece, para tener una prueba documental y poder seguir realizando la gestión de ese puente (paso de alcantarilla).	Pendiente adjuntar información
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
120-2022	13	Invitar al diputado Daniel Vargas Quirós y la comisión de diputados de Guanacaste, a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para socializar temas de interés del cantón como lo son	Se notificó, se dio por recibido

		la conectividad, rutas nacionales 902 y 158 y la construcción del gimnasio municipal, coordinar el día y la hora que puedan visitarnos con la secretaria del Concejo Municipal	
131-2022	16	nota suscrita por la Licda. Kayruzan Marcela Herrera Forbes, mediante el cual quiero hacer de su conocimiento mi interés en colaborar con alguna idea para la realización de talleres para niños y jóvenes en la espacialidad de dibujo, pintura, cerámica o teatro aprovechando la aproximación del fin del ciclo escolar; <b>acuerda:</b> Trasladar dicha nota a la Comisión de cultura para que sea analizada dicha propuesta	Se notifica nota a la comisión de Cultura
132-2022	10	borrador del convenio de Concesión de paradas	Se notifica nota a la comisión de Asuntos Jurídicos
143-2023	14	Solicitar a la administración que solicite a la Lic. Maricela Esquivel, promotora social de la Unidad Técnica de Gestión Vial hacer la gestión con los dueños colindantes al Puente de Betania, para ver si tienen la anuencia de la donación de terreno para poder hacer el camino más amplio y contar con una ruta alterna en ese sector	Se notificó, no se tiene respuesta
144-2023	8	Trasladar reglamento Ley de Comercio al Aire Libre, el cual se construyó de la UNGL como marco de referencia para que los Gobiernos Locales del país puedan ajustarlo a su realidad territorial a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión
145-2023	10	Trasladar convenio para desarrollar temas de educación general, turismo y accesibilidad a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión
154-2023	20	Solicitar al Lic. Donald Rojas Fernández, presidente del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación un incremento de ₡263,000,000.00 de colones al presupuesto original, relacionado con el Proyecto de Construcción del gimnasio municipal, esto para poder solventar el incremento de los costos de construcción, interponga sus buenos oficios para poder iniciar con este proyecto tan necesario para el cantón de Hojancha	Se notificó, se está en espera de la respuesta
156-2023	20	Solicitar al señor Max Gómez Martínez, Director Regional de acueductos y alcantarillados un informe de la actualidad de la disponibilidad del agua del cantón de Hojancha	Se notificó, se está en espera de la respuesta
157-2023	31	Solicitar al comisario Daniel Calderón Rodríguez, Viceministro de Seguridad un vehículo para la delegación policial de Hojancha ya que los vehículos con los que cuenta dicha delegación se encuentran muy frecuente en mal estado, afectando la seguridad y la vigilancia hacia los cinco distritos que cuenta el cantón hacemos esta petición ya que tenemos conocimiento que para la provincia de Guanacaste viene una flotilla vehicular, así mismo solicitamos que se incluya en	Se notificó, se está en espera de la respuesta

		el presupuesto de construcción la sub delegación de Puerto Carrillo, en vista del aumento delictivo que ha tenido dicho distrito, y que la sub delegación se encuentra en pésimas condiciones en infraestructura ya que tiene muchos años de construida.	
160-2023	13	Solicitar a la Presidenta Ejecutiva del INVU, Jessica Martínez, y al Gerente General del BANHVI Dagoberto Hidalgo Cortes una audiencia de carácter urgente para abordar el tema social del barrio Nazareno, ya que se están presentando muchos incidentes de ventas de drogas y riñas; así mismo le informamos que la Fuerza Pública del cantón tienen las casas ubicadas donde se presenta dicha problemática, se hace esta petición para darle una solución al problema social que se viene presentado	Se notificó lo dieron por recibido
160-2023	14	Solicitar audiencia al presidente del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Alejandro Guillén Guardia, para gestionar el tema del agua con la problemática del fenómeno ENOS, que está afectando al cantón de Hojancha	Se notificó lo dieron por recibido
162-2023	6	Solicitarle al Lic. Donald Rojas Fernández, Director Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, una audiencia de forma virtual para que nos brinde un informe de la posibilidad de la aprobación del presupuesto que falta para la construcción del gimnasio municipal de Hojancha, ya que la Municipalidad de Hojancha no cuenta con los ₡263,617,929.26 que faltan para realizar dicha obra.	Se notificó lo dieron por recibido
162-2023	2	Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el reglamento para uso de vehículos municipales	Se encuentra en análisis en la comisión de asuntos jurídicos
166-2023	15	Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos propuesta de Reglamento Municipal para la conformación, organización y funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven, para su debido análisis	Se encuentra en análisis en la comisión de asuntos jurídicos

## ARTÍCULO VIII. Mociones y Acuerdos

### Acuerdos:

#### ACUERDO 1.

Con referencia al oficio DA-OI-142-2023, suscrito por el señor Eduardo Pineda Alvarado, Alcalde Municipal, Municipalidad de Hojancha, presentado en la sesión Ordinaria 168-2023, realizada el 17 de julio del presente año, **se acuerda:** Dar por conocido el informe de Evaluación Presupuestaria de la Municipalidad del I Semestre del 2023, y remitirlo a la Contraloría General de la República. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 2.**

Con base al oficio A.I.M 28-2023, emitido por la Licenciada Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, por medio del cual envía el presupuesto que requiere el Departamento de Auditoría Interna Municipal, para atender el plan de trabajo del año 2024, **se acuerda:** Aprobar el presupuesto que requiere la Auditora Interna Municipal, para atender el plan de trabajo del año 2024, por un monto total de **TREINTA MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL COLONES EXACTOS**,(¢30,380,000.00). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 3.**

Con referencia al oficio DCMH-096-2023, suscrito por Jasmín Rodríguez Salazar, Coordinadora, Unidad de Cobros, Municipalidad de Hojancha, por medio del cual remite la Ley de Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza, con la finalidad de solicitar su colaboración para reglamentar dicha ley; **se acuerda:** Trasladar dicha nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizada. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 4.**

Con base al dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Hojancha, mediante el cual se analiza el expediente N°23.781, con la propuesta para la reforma a la ley de Tránsito por vías terrestres y seguridad vial, Ley N°90278; **se acuerda:** Apoyar la reforma en el sentido de que se utilice el chaleco para mayor visibilidad, sin embargo, no se apoya la obligatoriedad de que el chaleco tenga que llevar el número de placa del vehículo. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 5.**

Con relación al dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Hojancha, a través del cual se analiza la propuesta del Reglamento para manejo, uso y mantenimiento de flotilla de vehículos y la maquinaria especial de la Municipalidad de Hojancha, **se acuerda:** Trasladar administración la propuesta del Reglamento para manejo, uso y mantenimiento de la flotilla de vehículos y la maquinaria especial de la Municipalidad, para que lo analice y si tiene que emitir una observación se realice y que la Lic. Luz Bermúdez envíe las observaciones del reglamento por escrito, para que sean trasladadas a la Comisión de Asuntos Jurídicos. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**ACUERDO 6.**

El Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** Solicitar al sub Jefe de la Delegación Policial de Hojancha, Oficial Greivin Espinoza López, coordinar con Policía de Tránsito y Ministerio de Salud un operativo nocturno, ya que en el centro de Hojancha todas las noches hay un grupo de motociclistas (jóvenes) sin licencia, motos atrasadas y modificadas los cuales hacen piques a altas horas de la noche, aceleran las motos y esto afecta la paz y tranquilidad del pueblo, se hace esta petición a las múltiples quejas de los vecinos de Hojancha. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 7.**

El Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** Solicitarle a la Licda. Susana Cubillo, Auditora Interna Municipal, una mesa de trabajo con miembros del Concejo Municipal el día martes 25 de julio a las 12:00 pm, en la sala de sesiones de la municipalidad, para analizar el reglamento de Auditoría Interna de la Municipalidad de Hojancha. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las dieciséis horas y treinta minutos del diecisiete de julio del dos mil veintitres.

PRESIDENTE

SECRETARIA